



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047866/2014

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular semidedicación para las cátedras de Neurofisiología y Psicofisiología (RHCS 219/15, RHCD 334/14 y RD 142/15); y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron como postulantes los Profesores Ricardo Marcos Pautassi, Paula Abate, Germán Pereno, María Elena Peralta López y Pablo Héctor López.

Que se produjo la sustanciación del mencionado concurso en tiempo y forma emitiendo el Jurado su dictamen por unanimidad, el que expresa: I° - Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Ricardo Marcos Pautassi, 2) Paula Abate, 3) María Elena Peralta López y 4) Pablo Héctor López. II° - Recomendar, por unanimidad, la designación de Ricardo Marcos Pautassi y Paula Abate para cubrir los cargos de que se trata.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Que se aconseja denominar a las cátedras como "cátedra I" y "cátedra II" para diferenciarlas.

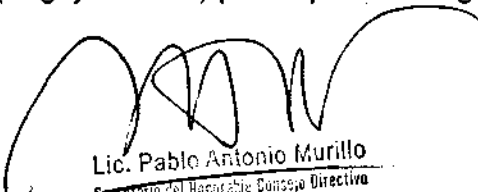
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 219/15, RHCD 334/14 y RD 142/15 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular semidedicación para las cátedras de Neurofisiología y Psicofisiología.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de **Profesor Titular dedicación exclusiva** para la **cátedra I de Neurofisiología y Psicofisiología** del Dr. **Ricardo Marcos Pautassi** (Legajo 39733) por el período reglamentario vigente de siete años.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de **Profesor Titular semidedicación** para la **cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología** de la Dra. **Paula Abate** (Legajo 39559) por el período reglamentario vigente de siete años.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047866/2014

ARTÍCULO 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 152

Lic. Pablo Antonio Carrancho
Secretario del H. Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA INÉS CARRANCHO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA